# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1620

**VISTO:**

 El estado deplorable del Camino Ripiado Provincial 28 S en el Distrito de la ciudad de Totoras hasta Colonia Médici; y,

**CONSIDERANDO:**

 Que se vienen realizando innumerables pedidos por parte de esa comunidad rural, para el mantenimiento de dicha traza ante el Departamento Ejecutivo Municipal, sin tener respuesta alguna;

 Que es constante el reclamo realizado por los vecinos que, con motivo de las últimas lluvias, se vieron incomunicados, sintiéndose esclavos de los caminos rurales, para cumplir con las tareas cotidianas, como es la de llevar a sus hijos a la escuela o lo que significa un riesgo mayor, necesitar un servicio de salud y no tener la vía de acceso disponible que los conecta con la ciudad;

 Que es imperiosa la necesidad de satisfacer los reclamos de los vecinos de nuestra zona rural, ya que es un deber del Estado garantizar la libre circulación de sus habitantes y la de la producción de nuestra región;

 Que es necesario tener una reunión con los integrantes del Consorcio recientemente creado, el Departamento Ejecutivo Municipal y este Cuerpo Legislativo para interiorizarnos sobre las acciones que se estuvieren llevando a cabo o previstas, para el trazado del camino provincial 28 S y el nuevo ripiado sobre el camino N° 14, que también se ha visto deteriorado.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1°).-**  Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal mantener una reunión conjunta con el Consorcio conformado por los productores afectados por Camino Provincial 28 S y este Cuerpo Legislativo.

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro.-